



RESOLUCIÓN DEL ILMO. SR. DELEGADO TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE HUELVA, POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE PATRIMONIAL Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES EN PIE EN MONTES DE DOMINIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE HUELVA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA, PARA EL EJERCICIO 2024.

Expediente: CONTR. 2024 1247816

Título: APROVECHAMIENTOS FORESTALES EN PIE PARA EL AÑO 2024 EN MONTES DE DOMINIO PÚBLICO EN LA PROVINCIA DE HUELVA (4 LOTES)

Procedimiento y forma de adjudicación: El otorgamiento para la ejecución de los aprovechamientos forestales se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Tramitación: Ordinaria

Por Resolución de esta Delegación Territorial de 8 de marzo de 2024 se aprueba el Programa Anual de Aprovechamientos Forestales para el año 2024, documento en el cual se relacionan y describen ordenadamente los recursos forestales susceptibles de comenzar a ser aprovechados en un monte durante el periodo anual correspondiente. En dicha resolución se autoriza a iniciar los expedientes para la ejecución de aprovechamientos forestales sujetos a autorización generados a partir del mencionado programa anual de aprovechamientos durante el año 2024 por el Servicio competente de esta Delegación Territorial.

Mediante Resolución de 21 de octubre de 2024 por el titular de la Delegación Territorial se aprueba el expediente contr 2024 966329, los Pliegos de Condiciones Particulares y de Prescripciones Técnicas de cada uno de los 17 lotes que constituyen el mismo, y dispone la apertura del procedimiento, ordenando la publicación del correspondiente anuncio en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

Con fecha 20 de diciembre de 2024 se dictó Resolución por la que se acordó el desistimiento del procedimiento de autorización para el aprovechamiento de madera en el monte público Ordenados de Almonte (HU-50003-AY), en término municipal de Almonte, que constituyen los lotes 6, 7, 8, y 9, al existir errores en la preparación del contrato respecto a estos lotes que hacen imposible la adjudicación de los mismos, concretamente en cuanto a la determinación del volumen de madera aprovechable en dichos aprovechamientos, ello con el fin de proceder a su correcta fijación, ajustada a la realmente existente.

Con fecha 21 de diciembre de 2024 se emite, por el Servicio de Gestión del Medio Natural de esta Delegación Territorial, Memoria justificativa para la concesión/autorización de aprovechamientos forestales en montes de dominio público de la Provincia de Huelva, en régimen de concurrencia, convocada por la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente para el ejercicio 2024(4 lotes) en la que se manifiesta la necesidad por razones técnicas y de interés público de licitar nuevamente el aprovechamiento de los 4 lotes de madera referidos en el Monte Público Ordenados de Almonte (HU-50003-AY) a la mayor brevedad, dictándose con fecha 25 de diciembre de 2024 acuerdo de inicio del expediente contr 2024/1247816 para la autorización de aprovechamientos forestales en pie para el año 2024 en montes de dominio público en la provincia de Huelva (4 lotes) en régimen de concurrencia, previsto en el artículo 96 de la ley 33/2003, de 3 de noviembre, del patrimonio de las

c/ Sanlúcar de Barrameda, 3 - 21071 HUELVA



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO YORQUEZ SANCHA	21/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7M3A24RVX5M89BFSKXR45T6UA	PÁG. 1/2	



administraciones públicas (boe nº 264, de 4 de noviembre), al que se incorporarán el pliego de condiciones particulares y el pliego de prescripciones técnicas particulares.

Una vez finalizado los trámites y completado el expediente referenciado, este Delegado Territorial, en uso de las facultades conferidas en los artículos 30.3 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA nº 40, de 9 de mayo) y 70.3 del Decreto 276/1978, de 11 de noviembre, que aprueba el Reglamento de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA nº 34 de 16 de febrero) y, en base a lo dispuesto en el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, y por Delegación conferida en virtud de la Orden de 10 de octubre de 2024, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (BOJA nº 203, de 17 de octubre), esta Delegación Territorial,

RESUELVE

- 1º) Aprobar el expediente y disponer la apertura del procedimiento para el otorgamiento de la autorización, en régimen de concurrencia, de los APROVECHAMIENTOS FORESTALES EN PIE PARA EL AÑO 2024 EN MONTES DE DOMINIO PÚBLICO EN LA PROVINCIA DE HUELVA (4 LOTES), mediante licitación pública, que se detallan a continuación:

Lote	Término Municipal	Monte (Código Junta)	Recurso	Cantidad
1	Almonte	Ordenados de Almonte (HU-50.003-AY)	Madera	9.540,40 m.c.
2	Almonte	Ordenados de Almonte (HU-50.003-AY)	Madera	11.528,41 m.c.
3	Almonte	Ordenados de Almonte (HU-50.003-AY)	Madera	9.283,27 m.c.
4	Almonte	Ordenados de Almonte (HU-50.003-AY)	Madera	9.820,12 m.c.

- 2º) Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que regirán los mencionados aprovechamientos.
- 3º) Ordenar la publicación del correspondiente anuncio en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

EL DELEGADO TERRITORIAL
(P. D. Orden 10/10/2024, BOJA nº 203 de 17/10/2024)
Fdo.: Pedro Yórquez Sancha

Avda. de Sanlúcar de Barrameda, 3 - 21071 HUELVA



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO YORQUEZ SANCHIA	21/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7M3A24RVX5M89BFSKXR45T6UA	PÁG. 2/2	